

MENDOZA, **31 de octubre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 33265/25 caratulado: "*María Pilar Escudero Pavone S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Cerámica Industrial FAD*"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los profesores que estarán a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

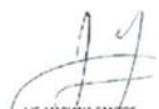
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la dirección del "**Trabajo Final**" a la alumna de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **María Pilar ESCUDERO PAVONE – Registro N° 25427**
Seminario: "*Cerámica y reciclaje: desarrollo de pastas de gres con incorporación de residuos de vidrio*".
Directora: *Lic. Esteban Gabriel SUCH*
Co-Directora *Lic. María Alba COMADRÁN*
Carrera: *Licenciatura en Cerámica Industrial*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 551


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Huidobro GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO